

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº 1 3 7 2 / 2 4 -

Buenos Aires, 0 3 ABR 2024

VISTO el EX-2024-01788873- -UBA-DCD#SA_FDER y la Resolución (CD) 499/10, que aprueba el "Programa de Estudiantes Adscriptos/as a Actividades de Investigación"; y la Resolución (CD) 944/23, cuyo Anexo I modifica su Reglamento.

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Estudiantes Adscriptos/as a Actividades de Investigación permite que los/las estudiantes de la Facultad que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento, soliciten la acreditación de dos puntos del Ciclo Profesional Orientado;

Que, de acuerdo a los dispuesto en el artículo 15 del Reglamento, "Una vez finalizado el trabajo, el o la directora/a deberá elaborar un informe respecto del desempeño del/de la adscripto/a, y dirigirlo a la Secretaría de Investigación. La calificación final será "Aprobado" o "Desaprobado";

Que el Reglamento no prevé que los/las directores/as califiquen a los estudiantes con una nota final y por lo tanto, a los/las estudiantes que cumplan con los requisitos y presenten el informe favorable de su director/a, corresponderá acreditarles los puntos con la calificación "Aprobado", sin incluir apreciación numérica alguna;

Que la Secretaría de Investigación remite los informes finales de los/las directores/as de los/las estudiantes del período de verano del 2024 y solicita la acreditación de los puntos;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 26 de marzo de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar 2 (dos) puntos a los/as estudiantes que a continuación se detallan, por haber aprobado el "Programa de Estudiantes Adscriptos/as a Actividades de Investigación", de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución (CD) 944/23.

Docente- Investigador/a	Departamento	Estudiante		
		Nombre y apellido	DNI	Calificación
Balerdi, Juan Carlos	Derecho Público	lara Eugenia Reynoso Nardachone	43.722.462	Aprobada

.ubaderecho



ORIGINAL

Barocelli, Sergio Sebastián	Derecho Privado	Martina Bernardi	41.208.743	Aprobada
Beloff, Mary	Derecho Penal y Criminología	Matias Ezequiel Ovando	40.734.324	Aprobado
Buis, Emiliano	Derecho Público II	Lucila Cerdan	42.149.974	Aprobada
Clérico, Laura	Derecho Público I	Agustina Castanheira	41.986.948	Aprobada
Dolabjian, Diego Alberto	Derecho Público	Sofia Vilches	47.626.100	Aprobada
Gual, Ramiro	Derecho Penal y Criminología	Josefina Gulias Diaco	39.644.349	Aprobada
Ibarra, Elina	Derecho Público I	Santiago Nigri	40.396.647	Aprobado
Kluger, Viviana	Ciencias Sociales	Paula Belén Rodríguez	33.656.474	Aprobada
Lerman, Marcelo David	Derecho Penal y Criminología	Franco Ezequiel Almiron	41.741.645	Aprobado
Olaeta, Hernán	Derecho Penal y Criminología	Carlos Miguel Assis	32.892.936	Aprobado
Stringini, Natalia	Ciencias Sociales	Ignacio Wahnish	43.245.826	Aprobado

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación que notificará a los/as interesados/as. Tome conocimiento la Secretaría de Académica, Dirección General Asuntos Académico, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Alumnos, y Dirección de Control de Actas. Pase a sus efectos al Centro de Cómputos. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO

CAROLINA I. VACCARO

Directora cion de Consejo Directivo LUCAS BETTENDORFI SECRETARIO ACADÉMICO

VICEDECANA